# EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

## En nombre de la Nación

El Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, expide el Título de:

# Juez Especializado Penal (Unipersonal) de Sullana del Distrito Judicial de Sullana

en mérito a la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N°229-2013-CNM, de fecha 2 de julio de 2013, a favor del abogado:

# GODOFREDO JAVIER ALVAREZ FLORES

POR TANTO: Se le reconocerá como tal, con las atribuciones y derechos que la Constitución Política del Perú y las Leyes le otorgan, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este Título le corresponden.

Lima, 2 de julio de 2013.

MAXIMO HERRERA BONILLA
Presidente

MARIO ALVAREZ QUISPE
Secretario General

*El título se encuentra registrado en el Libro* VII
*fojas* 017, *asiento* 1

*Lima,* 02 JUL. 2013

**TÍTULO Nº** 03642

*Acta de Proclamación, Juramentación y entrega de Título del doctor GODOFREDO JAVIER ALVAREZ FLORES, Juez Especializado Penal (Unipersonal) de Sullana del Distrito Judicial de Sullana.*

*Siendo las doce horas con tres minutos del veintitrés de julio del dos mil trece, en el Auditorio "José Montenegro Baca" - Casa del Abogado - Auditorio del Colegio de Abogados de La Libertad, el señor Consejero Máximo Herrera Bonilla, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, procedió al acto de Proclamación, Juramentación y entrega de título del doctor GODOFREDO JAVIER ALVAREZ FLORES, Juez Especializado Penal (Unipersonal) de Sullana del Distrito Judicial de Sullana, en mérito a la Resolución N° 229-2013-CNM, del dos de julio de dos mil trece, en el marco de la Convocatoria N° 003-2011-SN/CNM.*

*Acto seguido, el Presidente del Consejo hizo entrega del Título que lo acredita como tal, prestando juramento de ley con lo que terminó el acto previa lectura y suscripción del acta, de lo que doy fe como Secretario General.*